## INFORME DEL COMISARIO

A los señores ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIRONE S.A.

Ciudad .-

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y Estatuto Social de la empresa en mi calidad de Comisario de la Compañía DIRONE S.A. me constituí en las oficinas de la misma para proceder a la revisión de los libros sociales y contables al 31 de Diciembre del año 2014.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para una buena administración incluyendo pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesario.

Los comprobantes y registros contables son llevados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y la Ley de Régimen Tributario Interno.

Todos los documentos arriba citados se encuentran al cuidado de la Administración.

Debo indicar que la administración se ha sujetado a las normas legales y estatuarias y a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

Al cierre del ejercicio, los libros contables de la empresa registran PÉRDIDA de US\$1,910.29.

Para concluir, los Estados Financieros de **DIRONE S.A.** presentan razonablemente la situación de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2014.

Febrero 12/2015

Atentamente,

ERIĆK TORRES GOMEZ COMISARIO PRINCIPAL

0925356214